

**Oficina de Información y
Respuesta**

RES-OIR-YL-002-EXT15

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las once horas del día diecisiete de febrero de 2015, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 018-2014, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- Copia de resolución de despido en fecha 28 de marzo de 2013
-
- Copia de última evaluación del desempeño del año 2012-2013
- Copia del listado de los miembros del Consejo Directivo de la AAC juramentados en el momento del despido.
- Copia del escrito emitido por el Capitán Mauricio Letona posterior a su despido.

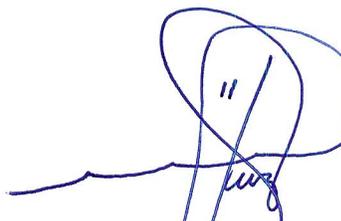
En el marco del artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública....”Toda Persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas”, el infrascrito Oficial de Información expone: Que puede concederse el acceso a la información solicitada, visto el caso que corresponde a información pública, en tal sentido se le entregará información solicitada de acuerdo a las especificaciones anteriores.

Y, considerando que dicha información fue solicitada al departamento de Gerencia Legal, y entregada a la Oficina de Información y Respuesta para hacer cumplir el derecho al acceso a la información pública.

Por lo tanto, resuelve:

- 1-Conceder el acceso a la información solicitada.
- 2- Entregar al solicitante en archivo PDF, copia simple de la respuesta facilitada por el departamento de Gerencia Legal y el departamento de Recursos Humanos.
- 3-Notificar a la solicitante a su correo electrónico, el cuál proporciono para recibir la información.

Sin otro particular



Yesenia Yaneth López de Marroquín
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.